

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

1987 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prórroga de Jurisdicción, sobre asistencia marítima (Buque: Embarcación de recreo "Ainara Uno").*

Don Luis A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prórroga de Jurisdicción, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 2010, por la embarcación de D.A.V.A denominada "P/Aguila I" a la embarcación de recreo de bandera española nombrada "Ainara Uno", con matrícula 7^a-VI-1-16-02, con puerto de arribada al Puerto de Sanjenjo-Portonovo, siendo entregada dicha embarcación a responsables de Inspección Pesquera de la Xunta de Galicia.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE núm. 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha, Arsenal Militar, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 3 de enero de 2011.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prórroga de Jurisdicción.

ID: A110001022-1